

EL RINCÓN DEL FLORETE*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1140/04, ejecución número 37/2006, seguido en este Juzgado a instancia de D. José Luis Rodríguez Nieto, contra la empresa El Rincón del Florete, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 978,43 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—57.559.

EOLIA GREGAL DE INVERSIONES, SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración así como cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, aumentos de capital mediante aportaciones dinerarias y hasta la mitad del capital social actual de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a aprobación de la Junta y en particular la propuesta de acuerdo y el informe de los administradores relativos al punto 2.º del orden del día.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Llanza Figueroa.—58.407.

EQUIPO 6 LAS NIEVES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, de fecha 3 de octubre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente «Equipo 6 Las Nieves, Sociedad Anónima», y aprobar a propuesta del Liquidador el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	387.414,53
Tesorería	31.057,24
Total activo	418.471,77
Pasivo:	
Capital suscrito.....	330.556,66
Reservas	13.132,78
Resultados ejercicios anteriores.....	79.513,45
Pérdidas y ganancias	-4.731,12
Total pasivo	418.471,77

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Liquidador, Fernando Cerro González.—58.158.

EQUIPO CONSULTOR Y ASESOR INMOBILIARIO RIPOLL, S. L. (Sociedad absorbente)**ALICANTE MODA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de «Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, Sociedad Limitada» y «Alicante Moda, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 6 de octubre de 2006, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Los socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 6 de octubre de 2006.—Los Órganos de Administración de ambas sociedades: Administrador Único de Alicante Moda, S. L. Unipersonal y Consejero de Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, S. L., María del Carmen Martínez Cuevas y Consejeros de Equipo Consultor y Asesor Inmobiliario Ripoll, S. L., Bienvenido Ripoll Puchades, Juan Ramón Ripoll Martínez y Carlos Ripoll Martínez.—58.400.

1.ª 16-10-2006

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL RINCÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2006 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	164.618,97
Amortización acumulada inmovilizado material.....	-64.618,97
Hacienda pública deudora.....	224,00
Tesorería	4.376,02
Total activo	4.600,02
Pasivo:	
Capital social.....	102.172,06
Reservas	695,86
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-64.398,89
Pérdidas y ganancias	-33.869,01
Total pasivo	4.600,02

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de septiembre de 2006.—El Presidente, José M. Cepeda Sanz.—El Secretario, José Castellanos Ubao.—58.161.

FINANCIERA ESTRELLA DE ORIENTE, G. N., SOCIEDAD LIMITADA

Peña Subes G.N., Sociedad Limitada, interesada en la certificación número 6205462 expedida por el Registro Mercantil con fecha 3 de agosto de 2006, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera que pueda resultar perjudicado puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid) en el plazo de 15 días a partir de la publi-

cación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Oviedo, 4 de octubre de 2006.—Representante persona física del Administrador único de Peña Subes G.N., Sociedad Limitada, Aquilino García Nuño.—57.443.

FRANCISCO BUFORT ALEMANY, S. L. (Sociedad escindida)**HARINAS BUFORT, S. L. BUFORT URBANA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta Universal de socios de la mercantil «Francisco Bufort Alemany, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el pasado día 1 de octubre de 2006, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Francisco Bufort Alemany, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión y en el Informe de los Administradores se recogen, dos mercantiles de nueva creación, la primera de las cuales se denominará «Harinas Bufort, Sociedad Limitada» y, la segunda, «Bufort Urbana, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Alicante, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bufort Camino.—58.799.

1.ª 16-10-2006

FRIGORÍFICOS URGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Tarragona, kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 23 de noviembre de 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas Anuales del ejercicio 2005, cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cargos sociales. Cese, nombramiento, reelección o renovación del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado y, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José P. Solans Barri.—58.171.